ACTA DE INICIO - CONTRATO NUMERO 138-2026

CONTRATO:	No. 138– 2026
FECHA:	01 DE JUNIO DE 2026
CONTRATISTA:	WENDY NATALIA PEREZ CESPEDES
C.C.	1.106.773.740
OBJETO:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD CONFORME LA RESOLUCION 000230 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ASIGNACION DE RECURSOS AL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA".**
VALOR:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.350.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.
PLAZO:	TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

CONTRATISTA: WENDY NATALIA PEREZ CESPEDES
CONTRATANTE: HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E DE SAN ANTONIO
SUPERVISIÓN: JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES.

LUGAR EJECUCIÓN	**SAN ANTONIO**
PLAZO DEL CONTRATO.	**DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026.**
VALOR.	**DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.350.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

Los **suscritos JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES – SUPERVISOR** en calidad de Supervisor del contrato de la referencia y **WENDY NATALIA PEREZ CESPEDES,** mediante la presente acta dejan constancia de la iniciación del objeto contratado, descrito en la cláusula PRIMERA del Contrato No. 138 de 2026.

El contratista manifiesta que se compromete a cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el contrato y la propuesta presentada por éste, documentos que forman parte integral del presente documento.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (01) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES
SUPERVISOR

WENDY NATALIA PEREZ CESPEDES
C.C. **1.106.773.740**
Contratista

Proyectó y Elaboró: Leider Aguiar A.- Aux Administrativo.
Reviso: María Juliana Castro Arias-Asesor Jurídico.
Aprobó: Uberney Ríos Betancourth-Gerente.